MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE A LA COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD EN LA UNED 2021 (ACCESO PARA MAYORES 25/45 AÑOS, PCE Y EBAU).

Información para estudiantes

Medidas generales de prevención de la transmisión

1. **No podrán acceder al centro de examen** aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad aunque no presenten síntomas y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento domiciliario requerido, o las que se encuentren en período de cuarentena por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

2. Al centro de examen solo podrán acceder los estudiantes y acompañantes de personas que precisen asistencia y haciendo **uso obligatorio de la mascarilla**. No podrán acceder las personas con una temperatura superior a 37,5º.

3. Se debe mantener una **distancia interpersonal de al menos 1,5 m** en todo momento, incluso en el exterior de los centros de examen, **evitándose la formación de grupos tanto en el interior del recinto como en el exterior.**

4. Se deberá respetar en todo momento las **indicaciones del personal** responsable de la organización de las pruebas.

5. Además de las medidas organizativas detalladas a continuación, son fundamentales las **principales medidas de prevención de la transmisión**:

   - **Higiene de manos** con agua y jabón de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos. Cuando no sea posible, uso de solución hidroalcohólica.

   - Es obligatorio el uso de la mascarilla para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro. Será válida la mascarilla higiénica, que podrá ser reutilizable. La mascarilla seguirá las especificaciones técnicas UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:2020, excepto indicación de otro tipo de mascarilla por parte de un profesional médico. **La UNED recomienda el uso de mascarilla FPP2 sin válvula.**

   - De forma general, la obligación contenida en el párrafo anterior no será aplicable en los siguientes supuestos: personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla; personas que, por su situación de discapacidad o dependencia, no

dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla; personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

- En el caso del alumnado referido en el punto anterior se intensificará el resto de las medidas de prevención: aumentar la distancia, ubicarles en lugar bien ventilado y, siempre que sea posible, facilitarles un acceso preferente y separación del resto de estudiantes.
- Promover **el uso correcto de la mascarilla**, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.

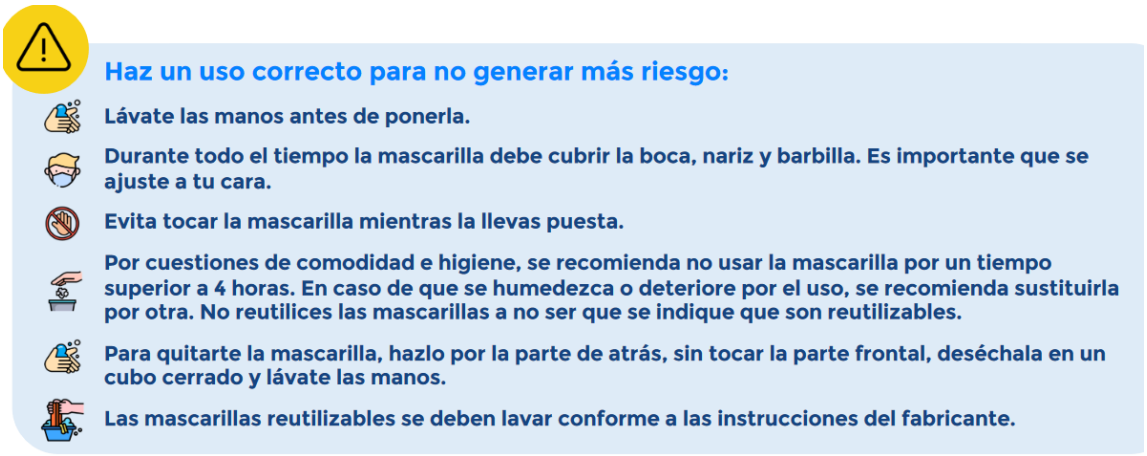

- **Higiene respiratoria:**

  o **No quitarse la mascarilla para toser o estornudar**.

  o En caso de quitársela, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal, realizando higiene de manos posteriormente.

  o Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

  o Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

  - El uso de guantes no se recomienda de forma general.

6. Se recomienda **no compartir material,** por lo que los estudiantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

7. **Se restringirán las salidas y entradas al aula a las imprescindibles** y por turnos, siguiendo estrictamente las orientaciones del personal del centro de examen.

8. Se controlará el acceso a los **baños**, garantizándose la distancia interpersonal y el uso de la mascarilla, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá su utilización por su acompañante.

9. Es necesario respetar las medidas de prevención indicadas en los **medios de transporte**, tanto públicos como privados, utilizados para el desplazamiento a los centros de examen, según la legislación vigente: uso obligatorio de mascarilla en transportes colectivos y, si van en el mismo vehículo, personas no convivientes.

10. Recuerda las medidas recomendadas al llegar a casa.